

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016


CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017

INFORME DE EVALUACIÓN


I. RESUMEN EVALUACIÓN

MÓDULO 1


CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO INGEPORT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P02	3B PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P04	GEOTECNIA Y CIMENTOS "INGEOCIM"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P05	RESTREPO Y URIBE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	800	100	900
P06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P11	CONSORCIO PUERTO DCI	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P15	CONSORCIO DEL OTUN	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P17	CONSORCIO INTERPUERTOS CARIBE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P18	INCOPLAN SA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROYECT	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P21	CONSORCIO HC	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P24	CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	-		-
P25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P27	CONSORCIO INGEVIAL	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P29	HMB CONSULTORIA SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P31	CONSORCIO CONCESION 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P33	CONSORCIO ECOPUERTOS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P38	CELQO SAS	OFERTA NO PRESENTADA			-		-


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

MÓDULO 2

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO INGEPORT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P02	3B PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P04	GEOTECNIA Y CIMENTOS "INGEOCIM"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P05	RESTREPO Y URIBE SAS	NO SE PRESENTA PARA ESTE MODULO					-
P06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-
P07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-	-	-
P09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-	-	-
P11	CONSORCIO PUERTO DCI	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-	-	-
P12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P15	CONSORCIO DEL OTUN	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P17	CONSORCIO INTERPUERTOS CARIBE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P18	INCOPLAN SA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROYECT	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P21	CONSORCIO HC	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P24	CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	-		-
P25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P27	CONSORCIO INGEVIAL	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P29	HMB CONSULTORIA SAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P31	CONSORCIO CONCESION 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-005-2017							
EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)							
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P33	CONSORCIO ECOPUERTOS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	-		-
P34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	-		-
P38	CELQO SAS	OFERTA NO PRESENTADA			-	-	-

II. EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANES

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P6	En el literal c) del numeral 4.4.5 FIGURAS ASOCIATIVAS se establece: "Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión"	Revisada la propuesta se evidencia que el proponente apporto el documento de constitución de consorcio, en el cual se establece que la duración del mismo será por el término de ejecución del contrato y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<i>temporal, por lo menos igual al plazo total estimado del contrato de interventoría y cinco (5) años más.”</i>	tres (3) años más por lo tanto no cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones. Por lo anterior, se solicita al proponente, allegar la documentación antes mencionada, en las condiciones exigidas, en el pliego de condiciones
P06	El subnumeral 4.5.1 del numeral 4.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 8 Y 8A) establece: Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 7, CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, (PERSONAS JURÍDICAS) en original, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal (...)	Revisada la propuesta, se evidencia que el integrante DIEGO FONSECA CHAVES S.A., aporó la certificación de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales la cual no se encuentra firmada por el Representante legal de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones. De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones
P08	El proponente NO indica en la Carta de Presentación de la Propuesta la aceptación de forma de pago, CON o SIN ANTICIPO, como lo establece la NOTA del numeral 4.10.4., del Pliego de Condiciones	El proponente CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2017, debe allegar nuevamente Carta de Presentación de la Propuesta en donde indique de forma expresa y escrita en su oferta la aceptación de la forma de pago CON o SIN ANTICIPO, conforme a lo establecido en la NOTA del numeral 4.10.4. REQUISITOS HABILITANTES-CAPITAL DE TRABAJO, en donde el ofertante debe escoger entre la Opción 1 o 2 de Capital de Trabajo Demandado.
P08	El numeral 4.2 CAPACIDAD JURÍDICA establece: La Capacidad Jurídica es aquella condición de las personas naturales o jurídicas relativa a su aptitud para participar en el presente concurso. En este orden de ideas, se entenderá que para las personas naturales la capacidad jurídica será la prevista en el artículo 1502 y siguientes del Código Civil colombiano y para las personas jurídicas, la prevista en el artículo 99 y siguientes del Código	Revisada la propuesta, se evidencia que el integrante AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S aporó el Certificado de Existencia y Representación Legal en el cual se establece que el Representante Legal deberá contar con Autorización para montos que superen los 130.000 USD.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	de Comercio colombiano y siempre que el representante legal cuente con las autorizaciones que conforme a los estatutos sociales deba tener para participar en el presente concurso. (...) Negrilla fuera de texto.	De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones.
P08	El subnumeral 4.5.1, del numeral 4.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 8 Y 8A) establece: (...) Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). (...)	Revisada la propuesta, se evidencia que el integrante INTERSA S.A. aportó la certificación de pagos a parafiscales con fecha de expedición de 31 DE JUNIO DE 2017. De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones.
P08	El numeral 4.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, establece: (...) El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones.(...)	El Proponente NO aporta la Certificación del asegurador sobre condiciones de colocación de la Garantía (Formato 10). De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la documentación antes mencionada, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones
P10	La certificación sobre personal en condición de discapacidad expedida por la Dirección Territorial Bogotá presentada por el proponente, fue expedida el 6 de febrero de 2017 y tiene una vigencia de 6 meses. Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del presente proceso fue el 14 de agosto de 2017, el proponente deberá aportar la certificación vigente para que la entidad pueda incluirlo en la eventual aplicación del criterio de desempate correspondiente. En todo caso, el proponente se considera HABIL en la verificación jurídica	.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P10	<p>En relación con la certificación presentada para acreditar la experiencia específica, obrante en los folios 7 a 14 del Sobre No. 1A, se deberá aportar la legalización del documento otorgado en el exterior, toda vez que de conformidad con lo consignado en la legalización que figura en el folio 14, el documento objeto de la misma ha sido firmado por FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA en calidad de Consul Primera, mientras que en el sello del Consulado de Colombia en Chile el nombre que figura es el de ADELA MARIA MAESTRE CUELLO. Así mismo, efectuada la verificación en la página de la Cancillería, el documento objeto de dicha legalización no coincide con la certificación incluida en la propuesta</p>	
P11	<p>El numeral 4.4.1.7 del pliego de condiciones establece lo siguiente:</p> <p><i>"En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato de interventoría. Si se presenta bajo este compromiso deberá reflejarse en la Carta de Presentación de la Propuesta (FORMATO 1)". (Resaltado fuera del texto)</i></p>	<p>De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal del integrante INARGOS LTDA, la duración de la sociedad es hasta 17 de octubre de 2020 y de conformidad con el pliego de condiciones, la duración de la sociedad debería ser como mínimo hasta el 30 de junio de 2023. Por tal razón, el proponente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar el acta proveniente del órgano social competente de INARGOS LTDA, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la sociedad para alcanzar el plazo previsto en el pliego de condiciones y; - Incluir el texto indicado en el formato de la carta de presentación de la propuesta para tal efecto
P11	<p>De conformidad con el numeral 4.4.5.1 del pliego de condiciones, quienes se presenten en consorcio o unión temporal debían cumplir entre otros, con el siguiente requisito:</p>	<p>Efectuada la revisión del documento de conformación del consorcio presentado, no se encuentra la designación del integrante LIDER, razón por la cual el proponente deberá subsanar dicho requisito</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<i>d) Designar el integrante LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos descritos en el presente pliego de condiciones</i>	
P14	El numeral 4.7 del Pliego de Condiciones indica: <i>“(...) El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones.”</i>	Revisada la propuesta no se evidencia el formato 10 correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta aportada para el módulo 1. En consecuencia, se solicita al proponente allegar el formato No. 10 Certificación del Garante para la garantía aportada para el Módulo 1
P15	El numeral 4.4.1.4 establece: <i>“4.4.1.4 Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total estimado del contrato y cinco (5) años más”</i> Así mismo el numeral 4.4.1.7 indica: <i>“4.4.1.7 En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato de interventoría. Si se presenta bajo este compromiso deberá reflejarse en la Carta de Presentación de la Propuesta (FORMATO 1)”</i>	Verificados los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes se encuentra que los mismos nos cumplen con el término de duración exigido en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, deberán aportar el documento proveniente del órgano social competente en el que se indique el compromiso de ampliar la vigencia de cada una de las sociedades integrantes del consorcio. Así mismo, de acuerdo con lo anterior deberá ajustarse el formato 1, Carta de Presentación, incluyendo el aparte referente al compromiso de ampliar la vigencia de las sociedades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P15	<p>De conformidad con el numeral 4.4.5.1 del pliego de condiciones, quienes se presenten en consorcio o unión temporal debían cumplir entre otros, con el siguiente requisito:</p> <p><i>d) Designar el integrante LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos descritos en el presente pliego de condiciones</i></p>	<p>Efectuada la revisión del documento de conformación del consorcio presentado, no se encuentra la designación del integrante LIDER, razón por la cual el proponente deberá subsanar dicho requisito</p>
P15	<p>EL numeral 4.7 del pliego establece la obligación de presentar garantía de seriedad de la propuesta:</p> <p><i>“Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de la seriedad de la propuesta, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. (...)</i></p> <p><i>El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones”</i></p>	<p>Revisada la propuesta, no se evidencia garantía de seriedad de la oferta ni formato 10, certificación del garante, para el módulo 2.</p> <p>En consecuencia, se solicita aportar los documentos mencionados en los términos del pliego de condiciones.</p>
P15	<p>El integrante Ingeniería y Estudios LTDA aporta certificación expedida por el Ministerio del Trabajo para acreditar que cuenta en su nómina con el 10% del personal en condición de discapacidad. Sin embargo, dicha certificación no se encontraba vigente al momento del cierre del presente proceso de selección.</p>	
P16	<p>El numeral 4.7 del Pliego de Condiciones indica:</p> <p><i>“(…)El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones.”</i></p>	<p>Revisada la propuesta no se evidencia el formato 10 correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta aportada</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P17	La carta de presentación de la propuesta, en el literal T) indica que el proponente debe informar el tipo de forma de pago que escoger{a en caso de ser adjudicatario.	En el formato No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta, el proponente no señala cual es la forma de pago aceptada para ejecutar el contrato, a) Con anticipo, b) Sin anticipo, de acuerdo con el numeral (t) del documento referenciado
P18	El pliego de condiciones en su numeral 4.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, señala expresamente: "(ii) El o los módulos a los cuales se presenta propuesta"	El proponente allega con su propuesta una sola garantía, identificada con el No. NB-100076680, cuyo monto de aseguramiento es por un valor de \$69.943.439,70, el cual solo cubre un módulo, de acuerdo con lo anterior y la información diligenciada en la Carta de Presentación de la Propuesta, el Proponente manifiesta participar para los dos módulos, por lo cual, se encontraría un módulo pendiente por la garantía de seriedad de la propuesta. En consecuencia, se solicita al proponente aportar la Garantía de seriedad de la propuesta para el módulo faltante y/o corregir la suma asegurada
P18	Adicionalmente en el numeral 4.7., se expresa que "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones"	En consecuencia, se solicita al proponente aportar l formato No. 10 para las garantías, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones
P20	El pliego de condiciones establece en su numeral 4.4.5 FIGURAS ASOCIATIVAS, subnumeral 4.4.5.1 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: QUIENES PRESENTEN PROPUESTA A TRAVÉS DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, manifiesta en el literal (c) "Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por lo menos igual al plazo total estimado del contrato de interventoría y cinco (5) años más"	el documento de constitución de la figura asociativa aportado con la Propuesta, señala que su duración es de tres (3) años, lo cual no da cumplimiento a lo anteriormente enunciado. De acuerdo con lo anterior, el Proponente deberá presentar el documento de constitución de la figura asociativa, dando cumplimiento a lo solicitado en el pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P20	Al revisar la duración y/o vigencia señalada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad INGEPROYECT LTDA., se evidencia que su duración es inferior al señalado en el pliego de condiciones, numeral 4.4.3 PERSONAS JURÍDICAS, 4.4.3.7 "Acreditar que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del contrato y cinco (5) años más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el presente Pliego).	Si bien el Proponente, diligencia y manifiesta lo anterior el formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, no allega el acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de la sociedad de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, como se enuncia en el formato. El Proponente, deberá aportar el referido documento
P21	EL numeral 4.7 del pliego establece la obligación de presentar garantía de seriedad de la propuesta: <i>"Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de la seriedad de la propuesta, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. (...)</i> <i>El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones"</i>	El proponente NO CUMPLE teniendo en cuenta que no aporta la Garantía de Seriedad de la Propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7. del Pliego de condiciones. Lo anterior, dado que aporta una garantía de seriedad dirigida al INVIAS como CONSORCIO HACE BOYACA y en el marco de la LICITACIÓN NO. CM-DO-SRN-058-2 adelantada por el INVIAS. En consecuencia, se solicita al proponente aportar la respectiva garantía de seriedad de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.7. del Pliego de Condiciones en el marco del proceso de selección VJ-VGC-CM-005-2017
P21	EL numeral 4.7 del pliego establece la obligación de presentar garantía de seriedad de la propuesta: <i>"El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones"</i>	Adicionalmente no aporta certificado de Garante de conformidad con el formato 10. En consecuencia, se solicita al proponente aportar la respectiva garantía de seriedad de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.7. del Pliego de Condiciones en el marco del proceso de selección VJ-VGC-CM-005-2017

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P23	El proponente dentro del formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta, no establece el literal k).	En consecuencia, se solicita al proponente aportar el documento de acuerdo con lo establecido en el respectivo formato
P23	A folio 174 y siguientes de la propuesta se aporta documento a través del cual se indican los actos y facultades que otorga la firma M&K al señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS para participar en procesos de selección; sin embargo, no se evidencia facultad para garantizar irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones de la compañía GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	En consecuencia, se solicita al proponente aportar poder a través del cual se evidencie la facultad del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS para garantizar cumplimiento y obligaciones de terceros en el marco de los procesos de selección
P24	En el acuerdo Consorcial aportado por el proponente, al realizarse la designación del líder se menciona que se realiza para el CONSORCIO PORTUARIO BUENAVENTURA CEMOSA, nombre que no corresponde al nombre designado dentro del mismo documento como nombre del consorcio, siendo el correcto CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA	
P24	La nota del numeral 4.10.3 establece: <i>“NOTA: En el caso previsto en el presente numeral, la matriz deberá suscribir el Acuerdo de Garantía (FORMATO 9) y adjuntarla a la Propuesta.”</i>	El integrante CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. No aporta acuerdo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.10.3 del pliego de condiciones
P24	El numeral 4.4.1.5 del pliego establece: <i>“4.4.1.5 No obstante lo dispuesto, la fecha de constitución de la persona jurídica podrá tener un término inferior a un (1) año de anterioridad a la Fecha de Cierre, siempre y cuando se trate de un proponente o miembro de la figura asociativa que sea el LIDER y acredite la experiencia general o la experiencia específica a través de</i>	Vista la propuesta presentada por el proponente 24 CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA, se establece que el integrante CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. tiene menos de un año de constituida y ostenta la condición de líder por tener el 60% de participación dentro de la estructura plural, acorde con estos presupuestos podría participar en el presente proceso siempre y cuando su matriz (CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p><i>una matriz que sea una persona extranjera no obligada a inscribirse en el RUP”</i></p>	<p>CONTROL DE OBRAS S.A. CEMOSA) no estuviera obligada a inscribirse en el RUP. Sin embargo, teniendo en cuenta la participación del proponente encontramos que la firma CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS S.A. – CEMOSA) participa a través de la sucursal Colombia con un 40% de participación con lo cual se incumple con el presupuesto establecido en el numeral 4.4.1.5 del pliego de condiciones, pues estando obligada a inscribirse en el RUP por tener sucursal en Colombia no podría respaldar la experiencia del integrante de la estructura plural CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. que es una filial con menos de un año de constituida.</p> <p>Sobre el particular el citado numeral 4.4.1.5 consagra “No obstante lo dispuesto, la fecha de constitución de la persona jurídica podrá tener un término inferior a un (1) año de anterioridad a la Fecha de Cierre, siempre y cuando se trate de un proponente o miembro de la figura asociativa que sea el LIDER y acredite la experiencia general o la experiencia específica a través de una matriz que sea una persona extranjera no obligada a inscribirse en el RUP”. (Subrayado y Negrilla fuera de texto).</p> <p>En virtud de lo anterior, el proponente CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA es NO HABIL conforme a lo aquí indicado</p>
P24	<p>El numeral 4.7 del Pliego de Condiciones indica: <i>“(…)El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones.”</i></p>	<p>Revisada la propuesta no se evidencia el formato 10 correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta aportada</p>
P26	<p>El representante legal de la empresa DC PORT SAS requiere autorización de la Junta Directiva para presentar propuestas por valor superior a 1.000 smlv.</p>	<p>Se requiere que el integrante del consorcio DC PORT SAS, presente acta o documento equivalente donde la junta directiva de la empresa autorice al representate legal a participar en el presente proceso</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P27	<p>El numeral 4.10.3 del pliego señala las condiciones para la "Acreditación de experiencia a través de la matriz del proponente" entre las cuales se encuentra la suscripción del Acuerdo de Garantía (FORMATO 9).</p> <p>El formato 9 presentado por la matriz de la firma INGETEC GERENCIA Y SUPERVISIÓN SA, presenta un condicionamiento en la cláusula PRIMERA en cuanto al porcentaje de participación de su garantizado el cual no puede ser inferior al 70%.</p> <p>Teniendo en cuenta que INGETEC GERENCIA Y SUPERVISIÓN SA tienen una participación del 51% en el consorcio se entiende que el formato 9 acuerdo de garantía no es válido y no tiene efectos.</p>	Se solicita subsanar el acuerdo de garantía presentado por la matriz de INGETEC GERENCIA Y SUPERVISIÓN SA, el cual debe ser coherente con el porcentaje de participación de la controlada.
P28	El Proponente no aportó la Certificación del asegurador sobre condiciones de colocación de la Garantía (Formato 10) de que trata el numeral 4.7 de los pliegos al indicar en su parte final: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones."	Se solicita presentar la "CERTIFICACIÓN DEL GARANTE" correspondiente a la garantía presentada y en concordancia con el formato del pliego de condiciones.
P29	No aporta el Formato 10 del garante: No se aporta el certificado del garante en el formato 10 de que trata el numeral 4.7 de los pliegos al indicar en su parte final: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones."	Se solicita al proponente allegue en debida forma la certificación del garante de que trata el formato 10 del numeral 4.7 de los pliegos de condiciones.
P31	Error en el documento de aval de la propuesta: En lo que atañe al aval de la propuesta, dentro del documento de firma de aval se relaciona mal la cédula de quien avala, pues se indica C.C. 52.157.606 y de conformidad con el documento de cédula debería ser 52.157.605	Se solicita se aclare el número de cédula del Ingeniero que avala la propuesta

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P31	Se indica en el formato 9 que fue firmado en Barcelona y no se allega apostillado de conformidad con el numeral 3.15.2 de los pliegos de condiciones.	Se solicita al proponente que allegue el formato 9 Acuerdo de garantía apostillado de conformidad con el numeral 3.15.2 de los pliegos de condiciones.
P31	Error en el formato No. 4: Dentro del formato no. 4 se indica un señor CESAR AGUSTO DIAZ NIETO con C.C. 13.823.507 pero firma DENNIS S. ALVAREZ BAYONA quien sí es el representante legal.	Se solicita aclara el nombre del responsable de las afirmaciones hechas en el formato No. 4.
P33	No aporta el Formato 10 del garante: No se aporta el certificado del garante en el formato 10 de que trata el numeral 4.7 de los pliegos al indicar en su parte final: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones."	Se solicita al proponente allegue en debida forma la certificación del garante de que trata el formato 10 del numeral 4.7 de los pliegos de condiciones
P34	. El numeral 4.3 del pliego de condiciones, estipula lo siguiente: <i>"La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al Formato 1 del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad".</i>	La carta de presentación presentada por el proponente no se hace alusión a si solicita o no anticipo de conformidad con lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones. En ese sentido, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.3 del pliego de condiciones, por lo cual debe aportar la carta de presentación de conformidad a lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones
P34	El numeral 4.1.3 del pliego de condiciones, estipula lo siguiente: <i>"LIDER. Es aquel integrante de la figura asociativa del oferente; esté o no obligado a inscribirse en el RUP. El LIDER deberá tener como mínimo un porcentaje de participación en la figura asociativa del cincuenta y un por ciento (51%), encontrándose obligado a acreditar como mínimo el cincuenta y un por ciento (51%) de la experiencia general exigida mediante la sumatoria de los valores de los contratos acreditados como experiencia</i>	Verificado el documento de conformación de consorcio, se evidencia que se designa como integrante líder al proponente C&M CONSULTORES S.A el cual tiene el 49% de participación dentro de la figura asociativa, por lo que no cumple con lo consagrado en el pliego de condiciones. En ese sentido el proponente debe ajustar su propuesta a lo consagrado en el pliego de condiciones, sin vulnerar demás previsiones consagradas en el mismo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p><i>general, de acuerdo con el presente pliego. Todos los proponentes que presenten propuesta a través de una figura asociativa, deberán designar un LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos aquí descritos”.</i></p>	
P34	<p>El numeral 4.5.1 del pliego de condiciones, estipula lo siguiente:</p> <p><i>“Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 7, CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, (PERSONAS JURÍDICAS) en original, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”.</i></p>	<p>Revisada la certificación aportada por el integrante C&M CONSULTORES S.A, se evidencia que la misma tiene fecha de expedición 14 de agosto de 2016, lo cual no cobija los últimos 6 meses calendarios a partir del mes anterior de la fecha de presentación de la propuesta. En ese sentido el proponente debe aportar dicha certificación de conformidad con lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones numeral 4.5.1</p>
P34	<p>El numeral 4.7 del pliego de condiciones, estipula lo siguiente:</p> <p><i>“Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de la seriedad de la propuesta, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.</i></p>	<p>Revisada la propuesta se evidencian los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La garantía aportada, no especifica para que módulo va dirigida la misma. • En la carta de presentación se manifiesta que se está presentando propuesta para los Módulos 1 y 2 y solo se aporta una garantía, de la cual no es posible determinar para que módulo va dirigida.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<i>El valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial correspondiente a cada módulo al que se presente propuesta, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones”</i>	Por tales motivos el proponente deberá aportar las garantías de seriedad de la propuesta en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones
P34	En el último párrafo del numeral 4.7 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, se establece lo siguiente: <i>“El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones”.</i>	El proponente deberá aportar la certificación de garante, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 del pliego de condiciones, toda vez que el aportado tiene un número de póliza diferente a la póliza aportada en la propuesta
P35	El último párrafo del numeral 4.4.4 del pliego de condiciones establece: <i>“(…) La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo indicado la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo (…)”</i>	El integrante VELNEC S.A aporta R.U.P con fecha de expedición 14 de julio de 2017 y teniendo en cuenta que el cierre del presente proceso fue el 14 de agosto de 2017, el mismo supera el límite máximo para la fecha de expedición, pues supera los 30 días calendarios contados desde el día anterior a la fecha de cierre del proceso. Por tal motivo el proponente debe aportar R.U.P en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones
P35	El integrante VELNEC S.A aporta el formato No. 4, pero no aporta la certificación del Ministerio del Trabajo del personal en condiciones de discapacidad, tal como lo exige el pliego de condiciones	
P37	El numeral 4.3 del pliego de condiciones, estipula lo siguiente: <i>“La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al Formato 1 del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad”.</i>	La carta de presentación presentada por el proponente no se hace alusión a si solicita o no anticipo de conformidad con lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones. En ese sentido, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.3 del pliego de condiciones, por lo cual debe aportar la carta de presentación de conformidad a lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
P37	<p>En el último párrafo del numeral 4.7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", se establece lo siguiente: <i>"El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones"</i>.</p>	<p>El proponente deberá aportar la certificación de garante, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 del pliego de condiciones, toda vez que el aportado tiene un número de póliza diferente a la póliza aportada en la propuesta.</p>
P37	<p>El integrante JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS aporta la certificación del Ministerio del Trabajo del personal en condiciones de discapacidad, la cual se encuentra vencida, pues fue expedida el día 30 de diciembre de 2016 y tenía una vigencia por 6 meses y la fecha de cierre del presente proceso fue el 14 de agosto de 2017, fecha para la cual ya había perdido vigencia dicha certificación.</p>	
P38	<p>La entidad frente al siguiente proponente efectúa las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se puede determinar qué persona (natural o jurídica) o figura asociativa presentó propuesta, pues no aportó carta de presentación de la misma. 2. No aportó los documentos para comparar objetivamente la propuesta con la de los demás proponentes, como son: carta de presentación, documento de constitución de la figura asociativa, certificado de existencia o cédulas de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de aportes parafiscales, garantía de seriedad de la oferta y a demás aporta un R.U.P de una empresa que no cumple con lo consagrado en el último párrafo del numeral 4.4.4 del pliego de condiciones. <p>En consecuencia la Entidad considera que la documentación aportada no constituye ningún tipo de propuesta u oferta y entiende</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	que para el presente proceso de selección la propuesta se entiende NO PRESENTADA	

1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
P07	<p><u>Contrato de orden No.2</u></p> <p>Revisados los folios 286 al 290 que corresponden al Contrato No. 4048 del 2013 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL que acredita dicho contrato de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.10.1 EXPERIENCIA GENERAL del Pliego de Condiciones, el cual indica:</p> <p>"(...)</p> <p><i>e) La experiencia definida en el presente numeral, se acreditará mediante el diligenciamiento del Formato 5 que deberá estar acompañado de cualquiera de los documentos que se listan a continuación, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:</i></p> <p><i>(i) <u>nombre del contratista y de sus miembros, junto con la discriminación de la participación de cada miembro en la estructura plural anterior;</u> (iii) objeto y/o alcance del contrato; (iv) fecha de inicio; (v) fecha de terminación y/o de liquidación; (vi) valor total cancelado del contrato</i></p>	<p><u>Contrato de orden No.2</u></p> <p>Se solicita al proponente subsanar el presente requerimiento, aportando alguno de los documentos estipulados en el numeral 4.10.1 EXPERIENCIA GENERAL, para efectos de verificación del porcentaje de participación.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><i>(incluido IVA y sus reformas si aplica); (vii) obligaciones y/o funciones ejecutadas</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato. <u>En todo caso, no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o unión temporal o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></i></p> <p><i>(...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</i></p> <p>Así mismo indicamos al Proponente, tener en cuenta el cumplimiento HABILITANTE del requisito estipulado en el literal b), teniendo en cuenta la totalidad de la información que requiere para su evaluación el Contrato con Número de Orden 2. Literal que cita:</p> <p><i>"(...)</i></p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><i>Adicionalmente, <u>cada uno de los integrantes que conforman la figura asociativa deberá acreditar por lo menos un (1) contrato de supervisión o interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte</u>, cuyo valor debe ser igual o superior al 20% del porcentaje requerido como experiencia general del módulo de mayor valor, para efectos de la acreditación de la se tomaran los valores expresados en SMMLV.</i></p> <p>(...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente obtiene calificación preliminar de PENDIENTE.</p>	
P17 - MODULOS 1 Y 2	<p><u>Contratos con orden No. 3 y 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación de los contratos 1537 de 2016 y 4206 de 2013 ejecutados con INVIAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del WN INGENIERIA LIMITADA en la estructura plural, que acreditan dichos contratos dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.10.1 del Pliego de Condiciones.</p> <p>"(...)</p> <p>f) <i>Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación</i></p>	<p><u>Contratos con orden No. 3 y 4:</u></p> <p>Se solicita aclarar mediante documentación idónea de acuerdo al pliego de condiciones, donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación del integrante WN INGENIERIA LIMITADA en la estructura plural de dichos contratos.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><i>adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</i></p> <p><u>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></p> <p><i>"(...) Subrayado y en negrilla fuera de texto</i></p> <p>Lo anterior, debido a que <u>no se acredita el porcentaje de participación del integrante según lo solicitado en el literal f) del numeral 4.10.1</u> del Pliego de Condiciones.</p> <p>Así mismo indicamos al Proponente, tener en cuenta el cumplimiento HABILITANTE del requisito estipulado en el literal b), teniendo en cuenta la totalidad de la información que requiere para su evaluación los Contratos con Número de Orden 3 y 4. Literal que cita:</p> <p><i>"(...)</i> <u>Adicionalmente, cada uno de los integrantes que conforman la figura asociativa deberá acreditar por lo menos un (1) contrato</u></p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016


Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><u>de supervisión o interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte,</u> cuyo valor debe ser igual o superior al 20% del porcentaje requerido como experiencia general del módulo de mayor valor, para efectos de la acreditación de la se tomaran los valores expresados en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente obtiene calificación preliminar de PENDIENTE.</p>	
P19 - MODULOS 1 Y 2	<p><u>Contrato con orden No. 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación del contrato 1323 DE 2009 ejecutados con INVIAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante HIDROCONSULTA SAS en la estructura plural, que acreditan dichos contratos dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.10.1 del Pliego de Condiciones.</p> <p>"(...)</p> <p>f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los</p>	<p><u>Contrato con orden No. 4:</u></p> <p>Se solicita aclarar mediante documentación idónea de acuerdo al pliego de condiciones, donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación del integrante HIDROCONSULTA SAS en la estructura plural de dicho contrato.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><i>miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</i></p> <p><u>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></p> <p><i>"(...) Subrayado y en negrilla fuera de texto</i></p> <p>Lo anterior, debido a que <u>no se acredita el porcentaje de participación del integrante según lo solicitado en el literal f) del numeral 4.10.1</u> del Pliego de Condiciones.</p> <p>Así mismo indicamos al Proponente, el cumplimiento HABILITANTE del requisito estipulado en el literal b), teniendo en cuenta la totalidad de la información que requiere para su evaluación el Contrato con Número de Orden 4. Literal que cita:</p> <p><i>"(...)</i> <u>Adicionalmente, cada uno de los integrantes que conforman la figura asociativa deberá acreditar por lo menos un (1) contrato de supervisión o interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte, cuyo valor debe ser igual o superior al 20% del porcentaje requerido como experiencia general del módulo de mayor valor, para efectos de la acreditación de la se tomaran los valores expresados en SMMLV.</u></p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente obtiene calificación preliminar de PENDIENTE.	
P24- MODULOS 1 Y 2	<p><u>Contratos de orden No. 1, 2, 3 y 4:</u></p> <p>No es posible tomar como válidos los contrato acreditados, por cuanto se tienen observaciones de RECHAZADO en la evaluación de la Capacidad JURIDICA.</p>	
P30 - MODULOS 1 Y 2	<p><u>Contrato de orden No. 1 y 2:</u></p> <p>El proponente relaciona en su formato No. 5 un contrato que no corresponde a la certificación aportada, por lo tanto, se solicita al proponente ajustar el formato No. 5 Experiencia Especifica debidamente diligenciado y suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente obtiene calificación de PENDIENTE.</p>	<p><u>Contrato de orden No. 1 y 2:</u></p> <p>Se le solicita al proponente allegar el formulario No. 5 Experiencia General de manera ajustada a las certificaciones allegadas en la propuesta.</p>
P35 MODULOS 1 Y 2	<p><u>Contratos con orden No. 1 y 2:</u></p> <p>Para el Integrante Líder “ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA” allega el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP el cual <u>no está vigente la fecha de expedición del RUP</u>, tal como lo indican los pliegos en el numeral 4.4.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</p> <p style="text-align: center;">"(...)</p>	<p><u>Contratos con orden No. 1 y 2:</u></p> <p>Conforme con lo expuesto se solicita al proponente, allegar el documento pertinente con el que se acredite que cumplió con la obligación descrita anteriormente, en el numeral 4.4.4 del Pliego de Condiciones - Registro Único de Proponentes RUP.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><u>La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta.</u> En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo indicado la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo (...)"</p> <p>Por lo anterior, el Integrante debe allegar el RUP, renovado con su información vigente y n firme.</p> <p><u>Contratos con orden No. 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación del contrato 1308 DE 2014 suscrito con el IDU, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante MARILUZ MEJIA DE PUMAREJO en la estructura plural, que acreditan dichos contratos dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.10.1 del Pliego de Condiciones.</p> <p>"(...)</p> <p><i>f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural</i></p>	<p><u>Contratos con orden No. 4:</u></p> <p>Se solicita aclarar mediante documentación idónea de acuerdo al pliego de condiciones, donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación del integrante MARILUZ MEJIA DE PUMAREJO en la estructura plural anterior de dicho contrato.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p><i>anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</i></p> <p><u>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la estructura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></p> <p><i>"(...) Subrayado y en negrilla fuera de texto</i></p> <p>Lo anterior, debido a que <u>no se acredita el porcentaje de participación del integrante según lo solicitado en el literal f) del numeral 4.10.1</u> del Pliego de Condiciones.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente obtiene calificación preliminar de PENDIENTE.</p>	
P37 - MÓDULOS 1 Y 2	<p><u>Contrato con No. de orden 3:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación del contrato No. IDU 4 DE 2013 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del</p>	<p><u>Contrato con No. de orden 3:</u></p> <p>Conforme a lo indicado por la entidad, se solicita al proponente aclarar por medio de documentación idónea (conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proceso), en la cual la entidad pueda evidenciar el porcentaje de participación del integrante</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	<p>integrante JORGE ISSAC VELAZQUEZ VARGAS dentro de la estructura plural que ejecutó dicho contrato, por lo cual este no da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 4.10.1 del Pliego de Condiciones, el cual establece:</p> <p>"(...)</p> <p><u>f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</u></p> <p><u>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la estructura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></p> <p>(...)” (Subrayado y Negrilla fuera de texto)</p>	<p>JORGE ISSAC VELAZQUEZ VARGAS dentro de la estructura plural del contrato No. IDU 4 DE 2013, suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.</p> <p>No obstante lo anterior, la entidad manifiesta que el Proponente No. 37 se encuentra HABIL en la Experiencia General, toda vez que con los demás contratos aportados se cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación técnica	Solicitud
	Lo anterior, debido a que dentro de la certificación aportada, <u>no se acreditó el porcentaje de participación del integrante que desea aportar la experiencia, según lo solicitado en el literal f) del numeral 4.10.1</u> del Pliego de Condiciones del presente proceso.	
P38	No presenta propuesta.	

1.3. Requisitos habilitantes Financieros.


Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
P08	El proponente NO indica en la Carta de Presentación de la Propuesta la aceptación de forma de pago, CON o SIN ANTICIPO, como lo establece la NOTA del numeral 4.10.4., del Pliego de Condiciones.	El proponente CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2017, debe allegar nuevamente Carta de Presentación de la Propuesta en donde indique de forma expresa y escrita en su oferta la aceptación de la forma de pago CON o SIN ANTICIPO, conforme a lo establecido en la NOTA del numeral 4.10.4.REQUISITOS HABILITANTES-CAPITAL DE TRABAJO, en donde el ofertante debe escoger entre la Opción 1 o 2 de Capital de Trabajo Demandado.
P11	En el Documento de Conformación de Consorcio a folios 22 al 24, se evidencia que el proponente no designa el integrante LIDER.	El proponente CONSORCIO DCI debe allegar nuevamente el Documento de Conformación de Consorcio donde se designe el integrante LIDER del proceso, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 4.4.5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
		Literal (d): <i>“Designar el integrante LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos descritos en el presente pliego de condiciones.”</i>
P15	En el Documento de Conformación de Consorcio a folios 14 al 16, se evidencia que el proponente no designa el integrante LIDER.	El proponente CONSORCIO DEL OTUN debe allegar nuevamente el Documento de Conformación de Consorcio donde se designe el integrante LIDER del proceso, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 4.4.5 Literal (d): <i>“Designar el integrante LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos descritos en el presente pliego de condiciones.”</i>
P17	El proponente NO indica en la Carta de Presentación de la Propuesta la aceptación de forma de pago CON o SIN ANTICIPO, como lo establece la NOTA del numeral 4.10.4. del Pliego de Condiciones.	El proponente CONSORCIO INTERPUERTOS CARIBE, debe allegar nuevamente Carta de Presentación de la Propuesta en donde indique de forma expresa y escrita en su oferta la aceptación de la forma de pago CON o SIN ANTICIPO, conforme a lo establecido en la NOTA del numeral 4.10.4.REQUISITOS HABILITANTES-CAPITAL DE TRABAJO, en donde el ofertante debe escoger entre la Opción 1 o 2 de Capital de Trabajo Demandado.
P34	El proponente NO indica en la Carta de Presentación de la Propuesta la aceptación de forma de pago CON o SIN ANTICIPO, como lo establece la NOTA del numeral 4.10.4. del Pliego de Condiciones. Además, en el Documento de Conformación de Consorcio a folios 11 al 15 de la propuesta, se evidencia que el proponente no designó de forma correcta el integrante LIDER.	El proponente CONSORCIO PORTUARIO 2017, debe allegar nuevamente Carta de Presentación de la Propuesta en donde indique de forma expresa y escrita en su oferta la aceptación de la forma de pago CON o SIN ANTICIPO, conforme a lo establecido en la NOTA del numeral 4.10.4.REQUISITOS HABILITANTES-CAPITAL DE TRABAJO, en donde el ofertante debe escoger entre la Opción 1 o 2 de Capital de Trabajo. Por otro lado, el proponente debe aportar nuevamente el documento de Conformación de Consorcio donde se designe el integrante LIDER del proceso, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 4.4.5 literal (d) : <i>“Designar</i>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
		<i>el integrante LIDER con el pleno cumplimiento de los requisitos descritos en el presente pliego de condiciones.”</i>
P35	A folios 19 al 103 de la propuesta, el proponente aportó del integrante VELNEC S.A. certificado de Registro Único de Proponentes – RUP con más de 30 días de expedido.	El proponente CONSORCIO VELNEC-MLMP 2017 debe allegar nuevamente certificado de Registro Único de Proponentes – RUP vigente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.4.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: <i>“La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo indicado la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo.”</i>
P37	El proponente NO indica en la Carta de Presentación de la Propuesta la aceptación de forma de pago CON o SIN ANTICIPO, como lo establece la NOTA del numeral 4.10.4. del Pliego de Condiciones.	El proponente CONSORCIO PUERTOS 005-2017, debe allegar nuevamente Carta de Presentación de la Propuesta en donde indique de forma expresa y escrita en su oferta la aceptación de la forma de pago CON o SIN ANTICIPO, conforme a lo establecido en la NOTA del numeral 4.10.4.REQUISITOS HABILITANTES-CAPITAL DE TRABAJO, en donde el ofertante debe escoger entre la Opción 1 o 2 de Capital de Trabajo Demandado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

2. Verificación criterios puntuables y solicitud de aclaraciones


Proponente	Observación
P05 MODULO 1	<p><u>Contrato con No. De orden 1</u></p> <p>Revisados los folios 095 (doble cara) que corresponden al Contrato No. 0-0003-2015 del 2015 suscrito con CORMAGDALENA, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante RESTREPO Y URIBE SAS que acredita dicho contrato como Interventor CONSORCIO EL RIO de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.10.1 EXPERIENCIA GENERAL del Pliego de Condiciones, el cual indica:</p> <p style="padding-left: 40px;">"(...)</p> <p style="padding-left: 40px;">e) La experiencia específica definida en el presente numeral, se acreditará mediante el diligenciamiento del Formato 6 que deberá estar acompañado de cualquiera de los documentos que se listan a continuación, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: (i) nombre del contratista y de sus miembros, <u>junto con la discriminación de la participación de cada miembro en la estructura plural anterior</u>; (ii) objeto y/o alcance del contrato; (iii) fecha de inicio; (iv) fecha de terminación y/o de liquidación; (v) valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica). Los proponentes podrán acreditar la información exigida en el presente sub-numeral en cualquiera de los siguientes documentos, como mínimo o en una combinación de los mismos.</p> <p style="padding-left: 80px;">(i) Copia del contrato junto con la constancia de ejecución y cumplimiento, y/o terminación y el acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación o si de acuerdo a la normatividad, es necesaria la liquidación, en caso que el contrato no haya sido liquidado, se deberá anexar el acta de terminación y/o el <u>acta de recibo final</u>.</p> <p style="padding-left: 40px;"><u>(f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 6, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</u></p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación
	<p><i>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior. (...)” Subrayado y en negrilla fuera de texto</i></p>
P 07 - MÓDULO 1 Y 2	<p><u>Contrato de orden No.4</u></p> <p>Revisados los folios 286 al 290 que corresponden al Contrato No. 4048 del 2013 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL que acredita dicho contrato de conformidad a lo solicitado en el numeral 4.10.1 EXPERIENCIA GENERAL del Pliego de Condiciones, el cual indica:</p> <p>“(...) ”</p> <p><i>e) La experiencia definida en el presente numeral, se acreditará mediante el diligenciamiento del Formato 5 que deberá estar acompañado de cualquiera de los documentos que se listan a continuación, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:</i></p> <p><i>(i) nombre del contratista y de sus miembros, junto con la discriminación de la participación de cada miembro en la estructura plural anterior; (iii) objeto y/o alcance del contrato; (iv) fecha de inicio; (v) fecha de terminación y/o de liquidación; (vi) valor total cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica); (vii) obligaciones y/o funciones ejecutadas</i></p> <p>“(...) ”</p> <p><i>f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 5, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una</i></p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación
	<p><i>declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato. <u>En todo caso, no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o unión temporal o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</u></i></p> <p>(...)" (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p>
P10 MÓDULO 1 Y 2	<p><u>Contrato de orden No. 1</u></p> <p>El proponente relaciona en su formato No. 6 un contrato que no corresponde a la certificación aportada, por lo tanto, se solicita al proponente ajustar el formato No. 6 Experiencia Especifica debidamente diligenciado y suscrito.</p> <p>Por otra parte, no es posible validar el contrato por cuanto se tienen observaciones en la evaluación de la capacidad JURIDICA.</p>
P17 MODULO 1 y 2	<p><u>Contratos con orden No. 3 y 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación de los contratos 1537 de 2016 y 4206 de 2013 ejecutados con INVIAS, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del WN INGENIERIA LIMITADA en la estructura plural, que acreditan dichos contratos dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones.</p> <p>"(...)</p> <p><i>(f) <u>Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores</u>, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 6, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</i></p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación
	<p><i>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior. (...)” Subrayado y en negrilla fuera de texto .</i></p>
P30 - MODULO 1 y 2	<p><u>Contrato de orden No. 1 y 2:</u></p> <p>El proponente relaciona en su formato No. 6 un contrato que no corresponde a la certificación aportada, por lo tanto, se solicita al proponente ajustar el formato No. 6 Experiencia Especifica debidamente diligenciado y suscrito.</p>
P35 - MODULO 1 y 2	<p><u>Contratos con orden No. 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación del contrato 1308 DE 2014 suscrito con el IDU, no es posible evidenciar el porcentaje de participación del integrante MARILUZ MEJIA DE PUMAREJO en la estructura plural anterior, que acreditan dicho contrato dentro del presente proceso, en cumplimiento de lo solicitado en el numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones.</p> <p>“(…) (f) Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 6, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</p> <p><i>En todo caso no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior. (...)” Subrayado y en negrilla fuera de texto</i></p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Observación
P37 - MÓDULOS 1 Y 2	<p><u>Contrato con No. de orden 4:</u></p> <p>En la documentación aportada por el proponente para la acreditación del contrato No. IDU 4 DE 2013 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, <u>no es posible evidenciar el porcentaje de participación</u> del integrante JORGE ISSAC VELAZQUEZ VARGAS dentro de la estructura plural que ejecutó dicho contrato, por lo cual este no da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 5.1.1 del Pliego de Condiciones, el cual establece:</p> <p style="padding-left: 40px;">"(...)</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>(f) <u>Para efectos de acreditar la información requerida sobre el porcentaje de participación en estructuras plurales anteriores, los proponentes podrán también adjuntar al Formato 6, (i) una certificación adicional, en la cual la entidad contratante certifique el porcentaje de la participación de los miembros de la estructura plural anterior; o (ii) la resolución de adjudicación del contrato que se acredita, siempre que indique dicho porcentaje de participación y acompañada de una declaración suscrita por el representante legal de quien pretenda acreditar la experiencia, en la cual se indique el porcentaje de participación de los miembros de la estructura plural anterior a la terminación del respectivo contrato.</u></i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>En todo caso <u>no será válida la presentación del documento de conformación de consorcio</u> o de la escritura de conformación de la sociedad para acreditar el porcentaje de participación en la estructura plural anterior.</i></p> <p style="padding-left: 40px;">(...)” (Subrayado y Negrilla fuera de texto)</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

III. CONSULTA PROPUESTAS

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección VJ-VGC-CM-005-2017 que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso. Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: 22 al 24 de agosto de 2017, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de los originales de las propuestas.
- ✓ Adicionalmente se podrán consultar desde internet así:

Para consultar las propuestas se debe seguir las siguientes instrucciones

1. Desde cualquier navegador de internet y móviles ingresar el link que se adjunta

https://anionline-my.sharepoint.com/personal/cdatosani01_ani_gov_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?folderid=09822733967d54596b5b2d83fcbdbd5ab&authkey=AZbG5g9M-L3wxlbgXOprsSo

IV. Observaciones al Informe

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicados en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Los subsanes al presente informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicadas en la Entidad, según corresponda, preferiblemente durante el plazo de traslado del informe, sin embargo serán recibidas hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

La dirección de correo electrónica y la dirección física donde se radicarán los subsanes se encuentran en el pliego de condiciones al igual que el cronograma del proceso.

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2017.]

COMITÉ EVALUADOR